

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE RIO NEGRO

PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS NACIONALES POR EL DISTRITO RIO NEGRO DE OCTUBRE DE 2017

LIBERTAD, IGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO, SOLIDARIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y RESGUARDO DEL AMBIENTE: NUESTRA UTOPIA.

REFORMA TRIBUTARIA

Eliminación del IVA y demás impuestos internos que gravan los productos de la canasta básica familiar y garantizar que dicha disminución tenga su correlato directo en la caída de los precios de estos productos de forma de mejorar el poder adquisitivo de los ingresos de la población de menores recursos.

Implementación del impuesto a las Ganancias a la Renta Financiera en todas sus expresiones. Implementación de un Impuesto al Juego, a las Grandes Herencias, a la renta minera y a la renta petrolera.

Pronta sanción de una nueva ley de Coparticipación Federal de Impuestos que, en cumplimiento del mandato constitucional, permita la construcción de un federalismo fuerte y el pleno respeto de las autonomías provinciales y municipales.

Esquema de retenciones diferenciales y progresivas, que reconozca las asimetrías existentes entre los grandes pools de siembra y fideicomisos financieros que administran miles de hectáreas, y los pequeños y medianos productores, muchos de ellos nucleados en entidades cooperativas, que históricamente han cimentado el desarrollo económico y social del interior del país, resguardándose al mismo tiempo el consumo interno, especialmente de los sectores de menores ingresos.

Eliminación de retenciones a los productos primarios e industrializados de las economías regionales que son mano de obra intensiva y sostén principal de un poblamiento equilibrado del país.

GARANTÍA DE EMPLEO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Pleno respeto de la jornada de 8 horas y del descanso semanal, como primer paso para debatir la implementación de un proyecto de reducción de la jornada laboral.

Democratización del modelo sindical y otorgamiento de la personería gremial a la CTA.

Impulso y sanción de una nueva ley de asociaciones sindicales, que contenga

1-Participación proporcional de las minorías

2-Participación igualitaria de ambos sexos

3-Límite a la reelección en los mandatos

4-Elecciones por voto directo en las organizaciones de 2º y 3º grado

Jerarquización y fortalecimiento de los Ministerios de trabajo de la Nación y Provinciales.

Plan efectivo de erradicación del trabajo en negro y el control de las condiciones laborales, con un trabajo conjunto de autoridades del Ministerio de trabajo y organizaciones sindicales.

Universalización y actualización automática de las asignaciones familiares por hijos.

Actualización en el monto y en el plazo de los subsidios por desempleo.

Impulsar las modificaciones necesarias, para lograr que aquellos trabajadores que reciben subsidio, no lo pierdan por la ejecución de trabajos temporales.

Creación y/o fortalecimiento de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Modificación de la ley de riesgo de trabajo.

Igual salario por trabajo de igual valor; ampliación de las licencias por paternidad y maternidad con carácter contributivo, leyes específicas contra la violencia laboral, y contra la discriminación laboral por género y diversidad sexual.

POLÍTICAS DE GÉNERO Y TRANSGÉNERO

DERECHO AL ABORTO porque las mujeres tienen derecho a decidir sobre sus vidas y sus propios cuerpos.

EDUCACIÓN SEXUAL y más integralmente una **EDUCACIÓN NO SEXISTA NI ANDROCÉNTRICA**. Legislación que además de proteger la heterosexualidad y la familia tradicional modifique la heteronormatividad como única expresión válida de la identidad sexual e incluya todas las formas de familias, de coexistencia afectiva, de realización del deseo y de expresión del amor.

SALARIOS IGUALES POR TRABAJOS DE IGUAL VALOR. Las mujeres trabajadoras ganan en promedio un 30% menos que sus compañeros varones, no acceden a los espacios de dirección, a los puestos más valorados y los trabajos considerados "femeninos" son los peores pagos y los más precarios.

LEGISLACIÓN QUE RECONOZCA AL TRABAJO REPRODUCTIVO COMO TRABAJO. Las mujeres siguen siendo quienes se ocupan mayoritariamente de las tareas domésticas y del cuidado de sus niños y niñas y de las personas adultas enfermas o no auto válidas. La división sexual del trabajo, preexistente a la consolidación de las sociedades modernas, se mantiene inmutable e impide que las mujeres desarrollen actividades en el ámbito público en condiciones de igualdad con los varones. El Estado debe promover una distribución equitativa de las responsabilidades domésticas y de cuidado y debe garantizar espacios públicos de cuidado de calidad para niños, niñas y adultos mayores.

PARIDAD EN TODOS LOS ESPACIOS DE DECISIÓN. El cupo de participación femenina ha mostrado ser una excelente estrategia de participación política para las mujeres pero pasados más de 25 años de su aplicación, muestra sus límites, transformado en techo y no en el piso con el cual se promovió. Es indispensable para hacer efectiva la igualdad real, avanzar hacia la paridad en los tres poderes del estado en sus tres niveles, y superar la infrarrepresentación femenina que hoy existe en los parlamentos y la vergonzosa participación de mujeres en los poderes ejecutivos y judicial, porque SIN MUJERES NO HAY DEMOCRACIA.

CALIDAD INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

Ley de acceso a la información que asegure la transparencia de los actos de gobierno.

Refuerzo de los mecanismos de control y lucha contra la corrupción a todo nivel.

Regulación, restricción y transparencia en el manejo de los fondos públicos utilizados para propaganda oficial.

Paridad, es decir, participación igualitaria de varones y mujeres en todos los ámbitos de decisión como condición imprescindible para el logro de la plena ciudadanía

Incorporación en el Sistema Estadístico Nacional de la perspectiva de género y del uso del tiempo, para posibilitar el adecuado diseño, implementación y monitoreo de políticas para la efectiva igualdad entre varones y mujeres en el ámbito público y privado.

SISTEMA FINANCIERO, DEUDA PÚBLICA, PYMES Y ECONOMÍA SOCIAL.

Sanción de una nueva ley de entidades financieras que reconozca el carácter de servicio público de la actividad financiera y su importancia crucial para el desarrollo económico y social equitativo.

Fortalecimiento de la banca pública, y promoción de créditos a PYMES, jóvenes emprendedores, entidades de la economía social, entre otros sectores que tienen acceso limitado a fuentes de financiamiento.

Creación de un Sistema Integral para el Desarrollo y Promoción de PYMES, que debe estar compuesto por representantes del sector público, del sector privado y de las universidades nacionales, y que tendrá a su cargo la elaboración de un Plan Estratégico General y por Regiones de desarrollo y sostenimiento de PYMES.

Apoyo a la banca cooperativa y mutual. Fomento y estímulo a las Cajas de Crédito Cooperativas.

Apoyo y desarrollo de la ECONOMÍA SOCIAL.

EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRESERVACIÓN DE UN MEDIO FAVORABLE PARA LAS ESPECIES VIVIENTES -INCLUIDA LA NUESTRA- y USO DEL SUELO

Prohibición de toda actividad extractiva que utilice químicos contaminantes en todo el territorio nacional, particularmente prohibición de la megaminería a cielo abierto.

Prohibición de la explotación del petróleo y el gas de esquisto mediante la técnica del FRACKING.

Sanción urgente de una ley de MORATORIA AMBIENTAL que prevea el reemplazo paulatino de las centrales nucleares, camino a la prohibición total de la utilización de materiales radioactivos como fuente de energía.

Elaboración de un plan nacional sustentable de explotación forestal.

Promoción de una política de explotación agropecuaria sustentable desde el punto de vista de la salud de la población y la biodiversidad.

Implementación de una política integral de tierra, como bien social, que incluya el control de su uso y de su propiedad ante el proceso de concentración y extranjerización de la misma, por un lado, y ante la explotación irracional de la misma por el otro.

Sanción de un nuevo Código de Minería que permita un mejor control estatal en la explotación de minera, una mayor participación de Estado en la rentabilidad, y el desarrollo de la actividad en una forma compatible con el medio ambiente y las poblaciones lindantes.

Implementación y puesta en marcha de un Plan Nacional basado en fuentes energéticas renovables y limpias, asumiendo la cuestión energética como una política central de Estado, de modo que, en las diferentes regiones de nuestro país, se desarrollen energías renovables, tales como la energía eólica, solar, mareomotriz entre otras para la producción, el transporte y el consumo. Paulatino reemplazo de la de la extracción de fluidos y de sólidos como fuentes de energía para derivar su aprovechamiento en otros usos industriales. Este plan energético debe diseñarse bajo las premisas de satisfacción de las necesidades de desarrollo productivo y del transporte; sustentabilidad; y logro de la soberanía energética.

Creación de un Consejo Federal de Bienes Naturales No Renovables integrado por las provincias y la Nación a los efectos de fijar una política que, atendiendo los requerimientos provinciales, determine para toda la Nación una explotación racional y sustentable de los mismos.

Intangibilidad de los recursos hídricos y accesibilidad de costas y márgenes.

Defensa del libre acceso a las costas de todo curso o espejo de agua dulce y salada camino a lograr la legislación que garantice la propiedad pública de las costas por lo menos hasta los 35 metros desde la línea de ribera.

Suelo urbano: Políticas que desalienten la especulación inmobiliaria y favorezcan el acceso al suelo con destino a la vivienda y el hábitat humano de calidad para la totalidad de la población, independientemente de su condición socioeconómica. Defensa del espacio público de libre y gratuito acceso para toda la población. Jerarquización de este espacio como lugar de encuentro social.

INTEGRACIÓN REGIONAL.

Consolidación y fortalecimiento de los espacios regionales del Mercosur y el UNASUR.

Profundización de la unidad latinoamericana y del Caribe.

Denuncia de los Tratados bilaterales de protección de inversiones que contengan en sus disposiciones la renuncia de la soberanía judicial a favor de tribunales extranjeros para entablar demandas contra nuestro país.

Reivindicación de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas.

C) AUTORIZACIÓN DE INCORPORAR EXTRAPARTIDARIOS:

Se autoriza a la Junta Ejecutiva a decidir sobre la participación de candidaturas extrapartidarias respetando el espíritu y los objetivos de la presente resolución, ya sea en el caso de concurrencia en alianza o como Partido Socialista, Lista 50.

D) REQUISITO DE ANTIGÜEDAD EN LA AFILIACIÓN PARA SER CANDIDATO

Tanto para el supuesto de concurrencia a las elecciones como Partido Socialista, Lista 50, como para el de hacerlo en alianza con otros partidos políticos, se exime con carácter excepcional a los afiliados del Partido Socialista del requisito de antigüedad en la afiliación para ser candidatos a Diputados Nacionales del Partido Socialista o para ser propuestos como candidatos del Partido Socialista en las alianzas que el mismo integre.-

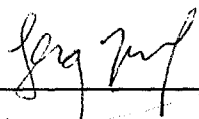
Seguidamente se pone en consideración el siguiente punto del orden del día, considerándose y aprobándose por unanimidad las siguientes mociones:

- A) Declaración de apoyo Giustiniani - Ausburger
- B) Declaración de apoyo a la lucha docente

En primer lugar se informa la situación verificada en el Bloque de Diputados del Frente Progresista Cívico y Social de la Provincia de Santa Fe, del que el Partido Socialista forma parte, y del que recientemente han sido excluidos los compañeros socialistas Rubén Guistiniani y Silvia Ausburger. Varios compañeros hacen uso de la palabra, poniendo de manifiesto la larga y positiva trayectoria de estos compañeros y el repudio a una expulsión que rompe una tradición de respeto por el disenso dentro de nuestro partido. A raíz de ello el Congreso requiere al Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial que informe al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y autoridades del Bloque del Frente Progresista Cívico y Social sobre el desagrado de este Congreso y del conjunto afiliados del PS de la provincia de Río Negro, demandando la inmediata reincorporación de los compañeros separados del bloque y, en caso de que dicha gestión no de los resultados esperados, emita una declaración pública de repudio por todo lo ocurrido.-

Asimismo el Congreso hace público su apoyo a la lucha que los docentes vienen desarrollando en todo el país a fin de que se garanticen los derechos a la educación y de los trabajadores docentes.-

No siendo para más, se da por finalizado el presente Congreso, siendo las 17,30 hs.-



Ernesto Leonel Maimone

Presidente



Laura Manquel

Secretaria